EL HERALDO
DE MÉXICO

Definen ejes para fórmulas en diputaciones federales

MISAEL ZAVALA
Y FERNANDA GARCÍA

En comisiones, el Instituto Nacional Electoral (INE) definió el anteproyecto para que los partidos registren las fórmulas de candidaturas a diputados federales para las elecciones 2027, y que estas tengan representación de grupos vulnerables y paridad de género.

El proyecto establece que los partidos políticos nacionales y las coaliciones deberán registrar, al menos, 34 fórmulas integradas por personas indígenas; cuatro fórmulas afromexicanas; ocho fórmulas de personas con discapacidad; tres fórmulas de personas de la diversidad sexual y cinco fórmulas de personas migrantes mexicanas residentes en el extranjero.

En materia de paridad de género, dispone que las fórmulas de candidaturas a diputaciones por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional deberán integrarse por personas del mismo género. También contempla la posibilidad de registrar fórmulas mixtas cuando la persona propietaria sea hombre y la suplente mujer. H

Puntos clave

Cuando se postule un número impar de candidaturas, el remanente debe integrarse por mujeres.

Los partidos deben presentar su plataforma electoral el 15 de enero.

57

Días para la presentación de las plataformas.